

Caracterización de territorios a trabajar programa C+C Fase III

Contenido

Tiempos y plazos.....	1
Experiencia.....	2
Valor y costos	6
Equipo de trabajo	8
Territorios y zonas	9
Tipo de proponente	12
Documentación y ampliación en información	13
De propuesta y anexos	16

Tiempos y plazos

1. Duración: En la página 5 de los TdR se mencionan dos plazos diferentes para la duración del contrato. Por un lado, los entregables establecen fechas de entrega de productos que van desde abril hasta julio de 2025, lo que implicaría un contrato de aproximadamente 3.5 meses. Sin embargo, en esa misma página también se indica que el plazo de ejecución será de dos meses a partir de la fecha de inicio del contrato.

¿Podrían por favor aclararnos cuál es la duración definitiva del contrato en términos de meses o número de días?

Rta. La duración del contrato es de 2.5 meses desde la suscripción, las fechas de los entregables estas estarán sujetas a modificaciones, las cuales pueden ser modificadas según el tiempo de duración de la consultoría.

2. Teniendo en cuenta los tiempos que puede requerir la autorización en ciertas entidades para la presentación de proyectos, así como la proximidad de la semana santa, agradecemos pueda extenderse el plazo por lo menos hasta el 25 de abril.

Rta. Con base en las restricciones de tiempo para formalizar la contratación y cumpliendo con nuestro manual de procesos, no es posible la extensión de la convocatoria.

3. En caso de que los tiempos de retroalimentación y validación interna del Programa se prolonguen más allá de lo previsto, ¿existe flexibilidad para ajustar el cronograma de entregables? Considerando que el cronograma está ajustado, esta información permitiría

planear adecuadamente tiempos de iteración sin comprometer la calidad de los entregables.

Rta. Si, todo depende de la planeación y necesidad del cambio.

4. En información general se menciona un plazo de 2.5 meses, en los entregables se relaciona del mes de abril a julio; y en el plazo 2 meses. Agradecemos aclarar el plazo estimado para el desarrollo de la consultoría.

Rta. El plazo para el desarrollo de la convocatoria es de 2.5 meses.

Experiencia

5. Experiencia del proponente y equipo de trabajo: En la página 7 de los TdR se establece: "Requisitos para el proponente: El proponente deberá demostrar una experiencia mínima de 8 años en la ejecución de proyectos relacionados con la caracterización de territorios, desarrollo sostenible, gestión de recursos naturales y fortalecimiento de cadenas de valor, preferiblemente en contextos rurales y con enfoque en políticas públicas y gobernanza territorial."

¿La experiencia de 8 años puede ser la suma de experiencias relacionadas dentro de un periodo menor a 8 años, o debe ser una experiencia continua de 8 años, sin que las experiencias sean simultáneas?

Rta. La experiencia total debe ser de 8 años, que en el caso de una persona jurídica se toma en cuenta a partir de la fecha de constitución.

6. En cuanto al requisito que indica:

"El proponente debe contar con experiencia comprobada en la elaboración de marcos lógicos que incluya indicadores para proyectos con presupuestos de inversión superiores a USD \$2,5 millones, alineados con el objeto de esta convocatoria..."

Solicitamos muy amablemente si este requisito podría flexibilizarse o interpretarse de la siguiente manera:

- o Que la experiencia en marcos lógicos pueda haber sido parte de un componente dentro de un proyecto mayor, incluso si no se lideró el proyecto completo.
- o Que la experiencia acumulada del equipo consultor (no solo de la entidad proponente) sea considerada válida si entre todos han participado en proyectos con ese rango presupuestal, siempre que demuestren su rol técnico.
- o O bien, si pudieran considerarse proyectos de menor cuantía que hayan tenido una alta complejidad en diseño de marcos lógicos, enfoque territorial, multisectorialidad o articulación interinstitucional.

Rta. Lo que se requiere es demostrar que el proponente ha tenido experiencia en el diseño de programas con presupuestos de inversión superiores a USD \$2,5 millones.

7. Dentro de los requisitos solicitados, se menciona que el proponente debe contar con experiencia comprobada en la elaboración de marcos lógicos que incluya indicadores para proyectos con presupuestos de inversión superiores a USD \$ 2.5 millones, ante este

requisito surge la duda si el valor de los presupuestos debe ser por cada uno de los proyectos que se vayan a presentar como experiencia, o si la sumatoria de los contratos con los que se acreditará los 8 años de experiencia serán válidos para dicho requisito. Se solicita aclarar, ¿De qué forma se podrá acreditar la experiencia mínima en relación con el valor y los años de experiencia solicitados?

Rta. No se requiere que los contratos ejecutados que soportan la experiencia sean por ese valor. Lo que se requiere es demostrar que el proponente ha tenido experiencia en el diseño de programas con presupuestos de inversión superiores a USD \$2,5 millones. Todas las experiencias pueden ser acumulativas.

8. Frente a la experiencia se indica: "Experiencia del proponente y equipo de trabajo: Requisitos para el proponente: El proponente deberá demostrar una experiencia mínima de 8 años en la ejecución de proyectos relacionados con la caracterización de territorios, desarrollo sostenible, gestión de recursos naturales y fortalecimiento de cadenas de valor, preferiblemente en contextos rurales y con enfoque en políticas públicas y gobernanza territorial. Además, debe contar con experiencia comprobada en la elaboración de marcos lógicos que incluya indicadores para proyectos con presupuestos de inversión superiores a USD \$2,5 millones, alineados con el objeto de esta convocatoria."

Para el caso tenemos estas dos inquietudes u observaciones:

Queremos confirmar si la experiencia del equipo profesional puede ser sumada o computada para acreditar este requisito general. Aunque como organización jurídica tenemos experticia en cadenas de valor, gobernanza y trabajo territorial con enfoque de política pública, algunos profesionales de nuestro equipo aportan experiencia adicional valiosa que podría considerarse favorablemente.

Frente a la experiencia y elaboración de marcos lógicos e indicadores en las que se solicita inversión superior a USD 2.5 millones: es posible acreditar esta experiencia con la generación de planes financieros y de inversión de planes de desarrollo, en los que se establecen los objetivos, metas, actividades, indicadores, responsables y fuentes de financiación. Pero para este mismo elemento, ¿cómo se puede acreditar esta experiencia cuando, en los contratos y certificaciones, aunque existan objetivos generales y desarrollo de marcos lógicos y/o indicadores, estos no están especificados de manera textual en los documentos, sino que hacen parte de la ejecución práctica de los proyectos?

Rta. No se requiere que los contratos ejecutados que soportan la experiencia sean por ese valor. Lo que se requiere es demostrar que el proponente ha tenido experiencia en el diseño de programas con presupuestos de inversión superiores a USD \$2,5 millones. Todas las experiencias pueden ser acumulativas.

9. Me represento como personal natural especialista en cadenas de valor y productos forestales no maderables, sin embargo, por conveniencia tributaria me he constituido como empresa S.A.S, único accionista y representante legal. ¿Puedo homologar mi experiencia profesional personal en la personería jurídica?

Rta. La experiencia total debe ser de 8 años, que en el caso de una persona jurídica se toma en cuenta a partir de la fecha de constitución.

10. Si la persona jurídica no cuenta con la experiencia en “la elaboración de marcos lógicos que incluya indicadores para proyectos con presupuestos de inversión superiores a USD \$2,5 millones, alineados con el objeto de la convocatoria” pero algunos de los miembros del equipo de trabajo si la tiene, ¿se considera habilitante y puede ser sujeto de evaluación en los demás criterios? Es decir, ¿que a persona jurídica no tenga esta experiencia no es causal de eliminación?

Rta. No se requiere que los contratos ejecutados que soportan la experiencia sean por ese valor. Lo que se requiere es demostrar que el proponente ha tenido experiencia en el diseño de programas con presupuestos de inversión superiores a USD \$2,5 millones.

11. Según lo expuesto con relación al perfil de los proponentes, se menciona la posibilidad de que estos puedan ser personas jurídicas o personas naturales. A este respecto agradecemos por favor indicar ¿cuál sería la rúbrica de calificación diferenciada entre persona natural y persona jurídica para la evaluación de la experiencia?

Rta. No existe una diferencia de evaluación si es persona natural o Jurídica, la calificación es general para los dos tipos de personas.

12. En el apartado de “Experiencia del proponente y equipo de trabajo” se describen los requisitos del proponente, quedando pendiente el detalle del perfil del equipo de trabajo esperado. Agradecemos por favor aclarar cuál sería el requisito mínimo y los criterios de evaluación adicionales para el equipo de trabajo.

Rta. Se espera que el equipo de trabajo tenga experiencia en las cadenas de valor relacionadas en los TDR, que hayan trabajado en la estructuración de proyectos. No obstante, el proponente es libre de conformar el equipo que más se ajuste a lo que solicitan los TDR, lo cual tiene un puntaje global.

13. Amablemente agradecemos por favor explicar si es posible la presentación de propuestas por parte de un proponente plural, bien sea entre personas jurídicas, entre personas naturales o entre persona jurídica y persona natural. ¿Si es así, de qué manera se realizará la evaluación de experiencia y de idoneidad para la ejecución del proyecto?

Rta. Si la presentación es de persona natural se evaluará la persona, si es persona jurídica se evaluará a la personería jurídica.

14. En la experiencia esperada del proponente y el equipo de trabajo se menciona “experiencia con relación a la probada en la elaboración de marcos lógicos que incluya indicadores para proyectos con presupuestos de inversión superiores a USD \$2,5 millones” . Podría por favor aclarar ¿cuál sería el mecanismo de validación de dicha experiencia?

¿Esta experiencia suma de igual manera si es cumplida por el proponente a si es cumplida por el equipo de trabajo?

Rta. El proponente debe relacionar la experiencia requerida, relacionando el objeto y valor del contrato, de ser seleccionado se validarán los documentos de soporte. De igual forma se deberá relacionar la experiencia del equipo de trabajo, en los anexos correspondientes relacionados en los TdR.

15. En vista de que el equipo de trabajo representa 25 puntos de la evaluación, ¿qué requisitos se tienen previstos para el equipo de trabajo?

Rta. Que tenga experiencia en las cadenas de valor relacionadas y el objeto de la convocatoria.

16. En el caso de la experiencia para el equipo de trabajo, ¿Se tendrán en cuenta los mismos criterios que se plantea evaluar para los proponentes?

Rta. Se evaluará la experiencia del equipo experiencia en las cadenas de valor relacionadas y el objeto de la convocatoria.

17. En el caso de empresas nuevas (menos de un año de constitución), ¿es válido presentar la experiencia individual de las fundadoras como experiencia de la empresa, conforme al Decreto 1082 de 2015 u otra normativa aplicable? Esto sería determinante para empresas emergentes lideradas por profesionales con trayectoria, permitiendo su participación en igualdad de condiciones.

Rta. La experiencia total debe ser de 8 años, que en el caso de una persona jurídica se toma en cuenta a partir de la fecha de constitución.

18. ¿Con respecto al anexo No 2. donde se relaciona la experiencia del proponente, debemos anexar las actas de liquidación de los contratos mencionados? ¿Con el equipo de trabajo se deben anexar las hojas de vida del personal relacionado?

Rta. El proponente debe relacionar la experiencia requerida, relacionando el objeto y valor del contrato, de ser seleccionado se validarán los documentos de soporte. De igual forma se deberá relacionar la experiencia del equipo de trabajo, en los anexos correspondientes relacionados en los TdR

19. Acerca de la experiencia del proponente y el equipo de trabajo: Agradecemos confirmación sobre cómo certificar experiencia en la elaboración de marcos lógicos, toda vez que, si bien un marco lógico es una parte fundamental en la formulación de un proyecto o la ejecución de un contrato, como tal el objeto de dicho proyecto o contrato no es la elaboración de un marco lógico, sino el cumplimiento de un objeto contractual que requiere

como parte de su proceso de planificación hacer un marco lógico. En este sentido ¿la elaboración de un plan de acción o una hoja de ruta de planificación territorial serviría como soporte para evidenciar esta experiencia solicitada?

Rta. El proponente debe relacionar la experiencia requerida, relacionando el objeto y valor del contrato, de ser seleccionado se validarán los documentos de soporte. De igual forma se deberá relacionar la experiencia del equipo de trabajo, en los anexos correspondientes relacionados en los TdR

20. Para certificar la experiencia del equipo de trabajo, adicional al anexo 2, es necesario adjuntar algún tipo de soportes, ejemplo: copia de diplomas, certificaciones, ¿etc.?

Rta. El proponente debe relacionar la experiencia requerida, relacionando el objeto y valor del contrato, de ser seleccionado se validarán los documentos de soporte. De igual forma se deberá relacionar la experiencia del equipo de trabajo, en los anexos correspondientes relacionados en los TdR.

Valor y costos

21. Valor: En la página 5 de los TdR se indica “El presupuesto máximo para la presente consultoría es de COP \$280 millones. Las firmas y/o personas interesadas deberán entregar una oferta económica competitiva. Los valores de contratación están exentos de IVA. A esta cifra se le aplicarán las deducciones legales correspondientes.”

¿Swisscontact tiene un acuerdo de cooperación marco que le permite contratar servicios sin IVA (por ejemplo, como lo tiene el BID o USAID) ?, o, ¿del valor de los 280 millones debe descontarse el IVA que debemos causar y pagar por este tipo de servicios (consultoría, 19%) ?, o, ¿adicional a los 280 millones Swisscontact pagará el 19% adicional del IVA?

Rta. Contamos con un Certificado de Utilidad Común que nos permite estar exento de IVA.

22. Dado que la priorización de departamentos y/o subregiones es parte de los entregables 2 y 3, ¿cómo se recomienda costear los viajes necesarios en la propuesta económica, si aún no se conocen los destinos específicos? Esta orientación permitiría definir un modelo de costos razonable que no subestime ni sobredimensione las necesidades logísticas.

Rta. Dado que en el primer mes de ejecución se realizará la priorización y en el siguiente tiempo se hace el análisis de los departamentos y/o subregiones, se recomienda dejar a nivel de costos un porcentaje significativo que permita cubrir los costos de desplazamiento y asociados al trabajo en las zonas.

23. ¿Se permite incluir costos administrativos (por ejemplo, hasta un cierto porcentaje del total del presupuesto)? En caso afirmativo, ¿cuál es el límite permitido para este tipo de costos?

Rta. No, no se permite incluir costos administrativos en el presupuesto. Este tipo de gastos no son válidos y, por lo tanto, no se consideran elegibles para financiación dentro del marco de esta convocatoria.

24. En aras de poder generar un presupuesto más aterrizado agradecemos nos puedan facilitar información sobre los lugares donde el programa C+C ha tenido cobertura en las fases I y II para sus diferentes cadenas de valor.

Rta. Pueden consultar esta información en la página de C+C <https://www.colombiamascompetitiva.com/>

25. Otro de los factores que puede afectar considerablemente el presupuesto de un proyecto son los impuestos, ya que son indispensable tenerlos en cuenta al momento de desarrollar la oferta económica. Nos surgen dos dudas con respecto a este tema: ¿Qué impuestos se deberán pagar durante la ejecución del contrato? Este contrato, al tratarse de un servicio de CONSULTORIA, ¿Se encuentra gravado con el impuesto IVA?

Rta. El proyecto cuenta con Certificado de Utilidad Común que nos permite estar exento de IVA, los impuestos aplicados son los reglamentados, en su caso Retención en la fuente y Retención de ICA

26. Dentro de los documentos solicitados para la presentación de la propuesta se encuentra el anexo 2 de la propuesta económica, en la cual se debe incluir todos los gastos de viaje necesarios para la ejecución del contrato. Sin embargo, dentro de los términos de referencia no se especifica cuáles serán los lugares de ejecución de los proyectos, solo menciona que el contrato se llevará a cabo en el territorio colombiano. Conocer los lugares de ejecución nos resulta indispensable, ya que de esa forma podremos estimar los valores aproximados para el transporte de los profesionales en campo, teniendo en cuenta que esto puede variar dependiendo las zonas de ejecución, los medios de transporte, las condiciones geográficas y las distancias. Se solicita aclarar en qué lugares se desarrollarán las actividades de la presente convocatoria, y de esta forma poder cuantificar económicamente la propuesta.

Rta. La definición de los departamentos y/o regiones que se van a priorizar es el objeto de la consultoría. No obstante, los TDR dan una guía: *teniendo en cuenta las regiones en las que se trabajó en las fases I y II del Programa, la convergencia de las cadenas de valor priorizadas, la existencia de modelos de gobernanza y los ejercicios de mapas de calor adelantados por el Programa C+C.*”

27. Considerando que en los TdR se menciona que el proyecto está exento del IVA, ¿Swisscontact emitirá algún tipo de certificado o documento oficial que permita sustentar dicha exención frente a la DIAN u otras entidades fiscalizadoras?

Rta. El programa C+C cuenta con un certificado de utilidad común que nos permite estar exento de IVA.

28. ¿Existen lineamientos o topes establecidos para tarifas de viáticos, transporte, alojamiento u honorarios diarios en campo? Esta información es fundamental para estructurar una propuesta económica competitiva y realista frente a las exigencias del proyecto.

Rta. No, eso hace parte del presupuesto determinado por el proponente.

29. ¿Con relación a la propuesta económica, se deben colocar los gastos de desplazamiento y los gastos de personal? y/o ¿solo se debe colocar el valor por producto entregable?

Rta. Es libertad del proponente, mientras se incluyan los ítems especificados en el anexo correspondiente.

Equipo de trabajo

30. En otro escenario en el cual no se presente una figura jurídica, pero si un equipo de 5 personas, es posible que se defina una persona líder, pero con pagos separados a cada uno de los integrantes del equipo? Esto pensando en no llevar a una persona de régimen simplificado a régimen común por el valor alto de la consultoría (en el caso de una persona natural)

Rta. Debido a nuestra política de contratación, el contrato solo se puede suscribir con una sola persona Natural o Jurídica.

31. Agradecemos por favor adjuntar el Anexo 3 – descripción de equipo. No se encuentra incluido en los términos de referencia y por el contrario, el anexo 3 corresponde a Due Diligence de Proveedores de Servicios y Bienes: Autodeclaración.

Rta. En los TdR es el Anexo 2 Experiencia del proponente y del equipo de trabajo

32. En vista de que el equipo de trabajo representa 25 puntos de la evaluación, ¿qué requisitos se tienen previstos para el equipo de trabajo?

Rta. Que tenga experiencia en las cadenas de valor relacionadas y el objeto de la convocatoria.

33. ¿La entidad tiene contemplado en el objeto de la consultoría, que el equipo consultor lleve a cabo la realización de visitas o jornadas de trabajo con actores relevantes en las zonas de intervención propuestas por el programa o las atendidas en la fase I y fase II del programa? ¿Si se deben realizar desplazamientos cuales serían las regiones?

Rta. Si, se espera que la propuesta metodológica incluya un trabajo en campo, solo en los departamentos y/o subregiones priorizadas.

34. ¿Se requiere de un mínimo de integrantes del equipo de trabajo para el desarrollo de la consultoría?; ¿se tienen contemplados unos roles mínimos establecidos por parte de la entidad?

Rta. Eso es libertad del proponente.

35. ¿Para la presentación de la propuesta económica se puede usar otro formato o debe presentarse en el modelo que se ve en los términos de referencia?

Rta. Debe usarse el anexo correspondiente incluido en los términos de referencia

36. ¿Con respecto al anexo No 2. donde se relaciona la experiencia del proponente, debemos anexar las actas de liquidación de los contratos mencionados? ¿Con el equipo de trabajo se deben anexar las hojas de vida del personal relacionado?

Rta. El proponente debe relacionar la experiencia requerida, relacionando el objeto y valor del contrato, de ser seleccionado se validarán los documentos de soporte. De igual forma se deberá relacionar la experiencia del equipo de trabajo, en los anexos correspondientes relacionados en los TdR

Territorios y zonas

37. ¿Cuáles fueron los territorios priorizados durante las fases I y II del Programa Colombia + Competitiva? ¿Existe un listado o mapeo consolidado que se pueda consultar? Esto nos permitiría incorporar un análisis comparativo, además de proyectar los costos de viajes.

Rta. Pueden consultar esta información en la página de C+C <https://www.colombiamascompetitiva.com/> y <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4606>.

38. ¿La priorización de territorios permite incluir otros, así no hayan sido parte de las fases 1 y 2?

Rta. Como lo establecen los TDR: “... *priorización de los departamentos y/o subregiones en los que se trabajará en la Fase III del programa Colombia + Competitiva (C+C), que tenga en cuenta las regiones en las que se trabajó en las fases I y II del Programa, la convergencia de las cadenas de valor priorizadas, la existencia de modelos de gobernanza y los ejercicios de mapas de calor adelantados por el Programa C+C.*” Los departamentos o subregiones a trabajar deben cumplir con los criterios anteriormente mencionados, adicional a otros que el proponente elegido quiera proponer.

39. ¿Se cuenta con un número proyectado, mínimo o límite de territorios a ser caracterizados por la consultoría?

Rta. No.

40. ¿Consideran que, una vez priorizados unos territorios mediante la metodología propuesta, debe hacerse trabajo de campo en todos ellos?

Rta. Si.

41. ¿Hay alguna restricción por parte del programa para incluir territorios o áreas en zonas de influencia del sistema de Parques Nacionales Naturales?

Rta. Los departamentos y/o subregiones priorizadas deberán ser donde se permita de manera legal, el desarrollo de las cadenas de valor relacionadas en los TDR.

42. ¿Los territorios o áreas priorizadas deben ser estrictamente rurales o es posible priorizar territorios rurales, por ejemplo, de una ciudad?

Rta. El proponente deberá presentar la metodología de trabajo para la priorización y justificar dicha inclusión. Los departamentos y/o subregiones priorizadas deberán ser donde se permita de manera legal, el desarrollo de las cadenas de valor relacionadas en los TDR.

43. ¿Swisscontact facilitará documentos, informes u otros insumos generados en las fases I y II del programa C+C, que permitan comprender las líneas base, aprendizajes o territorios trabajados previamente? En caso afirmativo, ¿dónde se pueden consultar o cómo se puede acceder a esta información?

Rta. Pueden consultar: <https://www.colombiamascompetitiva.com/> y <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4606>.

44. ¿Se espera que el equipo consultor realice visitas presenciales a todos los territorios priorizados en esta fase? ¿Swisscontact proporcionará algún tipo de apoyo logístico o acompañamiento en el terreno?

Rta. Si, se espera que el proponente seleccionado realice trabajo de campo en los departamentos/subregiones priorizadas como producto del desarrollo de la consultoría. Swisscontact podrá apoyar el relacionamiento con los actores en campo. El valor de la consultoría deberá incluir el valor de los desplazamientos a realizar.

45. ¿Los departamentos o subregiones a priorizar y/o caracterizar incluyen territorios que no se han trabajado en C+C o solo los que ya se trabajaron en la F1 y F2?

Rta. Como lo establecen los TDR: *“... priorización de los departamentos y/o subregiones en los que se trabajará en la Fase III del programa Colombia + Competitiva (C+C), que tenga en cuenta las regiones en las que se trabajó en las fases I y II del Programa, la convergencia de las cadenas de valor priorizadas, la existencia de modelos de gobernanza y los ejercicios de mapas de calor adelantados por el Programa C+C.”* Los departamentos o subregiones a trabajar deben cumplir con los criterios anteriormente mencionados, adicional a otros que el proponente elegido quiera proponer.

46. ¿Cuántos territorios de los priorizados se espera dejar para la caracterización?

Rta. No se tiene aún un número establecido, esto debe ser el resultado de la priorización.

47. Consultando la página web del Programa C+C encontramos que este ha trabajado en 20 departamentos en Colombia de manera acumulada en sus fases de implementación, no obstante, quisiéramos saber si se cuenta con alguna prefocalización para la fase 3, o si se tiene una cifra de número mínimo y máximo de departamentos a abordar en esta.

Rta. Como lo establecen los TDR: “... *priorización de los departamentos y/o subregiones en los que se trabajará en la Fase III del programa Colombia + Competitiva (C+C), que tenga en cuenta las regiones en las que se trabajó en las fases I y II del Programa, la convergencia de las cadenas de valor priorizadas, la existencia de modelos de gobernanza y los ejercicios de mapas de calor adelantados por el Programa C+C.*” Los departamentos o subregiones a trabajar deben cumplir con los criterios anteriormente mencionados, adicional a otros que el proponente elegido quiera proponer. No se tiene aún un número establecido, esto debe ser el resultado de la priorización.

47. ¿La metodología de priorización de territorios puede contemplar departamentos, que sean complementarios a los trabajados en Fase I y II y fortalezcan la integración de la cadena de valor?

Rta. Como lo establecen los TDR: “... *priorización de los departamentos y/o subregiones en los que se trabajará en la Fase III del programa Colombia + Competitiva (C+C), que tenga en cuenta las regiones en las que se trabajó en las fases I y II del Programa, la convergencia de las cadenas de valor priorizadas, la existencia de modelos de gobernanza y los ejercicios de mapas de calor adelantados por el Programa C+C.*” Los departamentos o subregiones a trabajar deben cumplir con los criterios anteriormente mencionados, adicional a otros que el proponente elegido quiera proponer.

48. Respecto a las regiones o departamentos, donde se tendrá intervención, ¿cuáles serían o dónde?

Rta. Ese es el objetivo del trabajo a desarrollar con la consultoría.

49. ¿Cuántos territorios (departamentos y/o subregiones) se espera priorizar y caracterizar en el marco de esta consultoría? Esta información es clave para dimensionar el equipo, la logística y el alcance metodológico de la propuesta.

Rta. No se tiene un número establecido.

50. ¿Existe un número aproximado de territorios a priorizar?

Rta. No se tiene aún un número establecido, esto debe ser el resultado de la priorización.

51. ¿Cuál es la definición de subregión manejada por el Programa?

Rta. Son territorios que pueden comprender una parte de un departamento o mas departamentos limítrofes.

52. ¿Con respecto a la caracterización de territorios para la fase III del programa, se tienen contempladas otras regiones diferentes a las ya atendidas durante la Fase I y Fase II?

Rta. Como lo establecen los TDR: “... *priorización de los departamentos y/o subregiones en los que se trabajará en la Fase III del programa Colombia + Competitiva (C+C), que tenga en cuenta las regiones en las que se trabajó en las fases I y II del Programa, la convergencia de las cadenas de valor priorizadas, la existencia de modelos de gobernanza y los ejercicios de mapas de calor adelantados por el Programa C+C.*” Los departamentos o subregiones a trabajar deben cumplir con los criterios anteriormente mencionados, adicional a otros que el proponente elegido quiera proponer.

53. Observación No 3. ¿Cuáles son los departamentos y/o subregiones que tiene priorizadas el programa para la intervención en la fase III del programa?

Rta. Ese es el objetivo del trabajo a desarrollar con la consultoría.

Tipo de proponente

54. ¿Para la presentación de la propuesta es posible la conformación de consorcio?

Rta. La convocatoria está abierta a personas naturales y Jurídicas, En caso de consorcios se aceptará únicamente si ya están constituidos, registrados y cuentan con RUT al momento de la presentación de la propuesta.

55. ¿Para presentar esta oferta es posible que se haga a través de una figura asociativa tipo Consorcio o Unión Temporal?

Rta. La convocatoria está abierta a personas naturales y Jurídicas, En caso de consorcios o uniones temporales se aceptará únicamente si ya están constituidos, registrados y cuentan con RUT al momento de la presentación de la propuesta.

56. ¿Una organización no gubernamental colombiana con persona jurídica vigente puede participar en calidad de persona jurídica para esta consultoría?

Rta. Si puede participar.

Documentación y ampliación en información

57. ¿Con qué tipo de herramientas, formatos y/o sistemas de monitoreo y seguimiento técnico y financiero cuenta el programa? ¿Quiénes son responsables de su diligenciamiento y revisión?

Rta. Si contamos con esa información, pero esa información se compartirá con el proponente seleccionado. No es información pública.

58. ¿Se realizó algún tipo de evaluación ejecutiva, de operaciones, institucional, de resultados y/o de impacto de la primera fase del Programa? ¿Se ha desarrollado una evaluación de medio término de la segunda fase del programa?

Rta. Si, se puede consultar en este link <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4606>

59. ¿El programa cuenta con un mapeo de actores consolidado en términos de beneficiarios, empresas y/o productores y de entidades del sector público (nacional, departamental y/o municipal)? ¿Qué tipo de información (variables) se tiene para cada actor? ¿Es posible que nos compartan un balance general de número de actores por tipología?

Rta. Esta información se compartirá con el proponente seleccionado, en virtud de la metodología propuesta y aprobada.

60. Nos gustaría saber, cuáles son las regiones donde se ha intervenido la fase I y Fase II del programa; así como las cadenas de valor alineadas a estas regiones, con miras a validar el contexto de las zonas a intervenir.

Rta. Esta información la pueden encontrar en esta página <https://www.colombiamascompetitiva.com/>.

61. De acuerdo con los alcances del programa, para la fase III, donde se espera dar el fortalecimiento a las intervenciones efectuadas durante la fase I y Fase II; ¿la entidad puede suministrar información relacionada a las zonas intervenidas, portafolio de proyectos implementados y los resultados obtenidos que permitan hacer una zonificación de las potenciales regiones a ser priorizadas?

Rta. Esta información la pueden encontrar en esta página <https://www.colombiamascompetitiva.com/>

62. La nota al pie número 1 (página 4) menciona que para ingredientes naturales se incluirán en el anexo 4. Sin embargo, el anexo 4 habla de un Due Dilligence. Agradecemos aclarar.

Rta. La lista de los ingredientes naturales es:

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO
Achiote	Bixa orellana
Agraz	Vaccinium meridionale
Aguacate	Persea americana
Ají	Capsicum annum
Algarrobo	Hymenaea courbaril
Arazá	Eugenia estipitata
Asaí	Euterpe oleraceae/Euterpe precatoria
Cacao	Theobroma cacao
Cannabis	Cannabis sativa
Camote	Ipomoea batata
Camú Camú	Myrciaria dubia
Chontaduro	Bactris gasipaes
Copoazu	Theobroma grandiflorum
Guanábana	Annona muricata
Inchi	Caryodendron orinocense
Jagua	Genipa americana
Maracuyá	Passiflora edulis
Myrica	Morella pubescens
Muña	Monthostachys mollis
Olleto	Lecythis minor
Orégano	Lippia organoides
Prontoalivio	Lippia alba
Quina	Cinchona pubescens
Sacha inchi	Plukenetia volubilis
Siete Cueros	Tibouchina lepidota
Uchuva	Physalis peruviana
Vainilla	Vanilla planifolia
Yacón	Smallanthus chonsifolius

63. ¿Para los proponentes que datos secundarios están disponibles sobre las cadenas de valor (cacao, café, ingredientes naturales, turismo sostenible) obtenidos en las fases 1 y 2?

Rta. Pueden consultar: <https://www.colombiamascompetitiva.com/> y <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4606>.

1. ¿Cuántos proyectos fueron financiados a través de fondos concursables? ¿Es posible que nos compartan información sobre su distribución geográfica?

Rta. Esta información la pueden encontrar en <https://www.colombiamascompetitiva.com/>

64. En la página web hay una dispersión de documentos que hace difícil encontrar aquellos más pertinentes para poder analizar los resultados consolidados de la fase 2 de implementación del programa C+C. Nos pueden por favor referenciar en dónde encontrar, o enviar, el documento que hable sobre la gestión del conocimiento de la fase 2, ¿o de balance, evaluación o resultados de esa fase?

Rta. Para la elaboración de la propuesta se pueden consultar los documentos que se encuentran en la página web de C+C <https://www.colombiamascompetitiva.com/>, consultar en la sección de cadenas de valor/proyectos subnacionales, y en <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4606>.

65. Se habla que el programa C+C tiene en uno de sus componentes un trabajo articulado con instituciones y sector privado. ¿Nos pueden indicar en qué documento se encuentra la información consolidada de los resultados de esa articulación en la fase 2?

Rta. se pueden consultar los documentos que se encuentran en la página web de C+C <https://www.colombiamascompetitiva.com/>, consultar en la sección de cadenas de valor/proyectos subnacionales, en y <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4606>.

66. ¿Podría ampliar información sobre indicadores clave de la Fase III que se deban considerar para orientar el enfoque de la propuesta técnica?

Rta. Para la fase III aún no se tienen los indicadores. En el caso de la fase II se solicitaban incluir, por ejemplo:

Indicadores de Impacto: Empleos retenidos, mejorados y creados; Generación de exportaciones o incremento de estas, Ahorro/Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Indicadores de Resultado: Mejoramiento de ingresos por parte de los beneficiarios; Generación o incremento de la comercialización de bienes y servicios a nivel nacional y regional; Aplicación de prácticas sostenibles que reduzcan la huella de carbono o que estén enfocados al crecimiento verde. (Revisar crecimiento verde en la sección Enfoques transversales).

67. ¿El programa cuenta con una matriz de marco lógico? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿es posible que se comparta antes de la presentación de la propuesta?

Rta. La información se compartirá con el proponente seleccionado. No es un documento público.

68. ¿El programa cuenta con una teoría de cambio? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿es posible que se comparta antes de la presentación de la propuesta?

Rta. La información se compartirá con el proponente seleccionado. No es un documento público.

69. ¿Contaremos con acceso a los informes en la Fase I y II del programa, que sirvan como insumo para el análisis comparado y consolidación de logros?

Rta. Pueden consultar la evaluación del programa realizado por Fedesarrollo en esta página: <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4606>

70. ¿Existe ya una lista indicativa o prioritaria de departamentos/subregiones que Swisscontact espera considerar, o se espera que la propuesta realice esta priorización desde cero con base en los criterios definidos?

Rta. Ese es el objetivo del trabajo a desarrollar con la consultoría.

71. ¿Cómo proponente es posible tener acceso a la información de los mapas de calor y los modelos de gobernanza existentes y la convergencia de las cadenas de valor priorizadas?

Rta. No, esta información la tendrá el proponente seleccionado.

72. ¿Podrían describir con mayor detalle el alcance de los ejercicios de mapas de calor adelantados por el Programa?

Rta. Esta información se compartirá con el proponente seleccionado

73. ¿Podrían describir con mayor detalle el alcance de los ejercicios de mapas de calor adelantados por el Programa?

Rta. Esta información se compartirá con el proponente seleccionado

De propuesta y anexos

74. ¿Se espera únicamente un inventario por cadena de valor o una caracterización más profunda (por ejemplo, análisis de redes de influencia, nodos articuladores, sociogramas u otros instrumentos)?

Rta. Se requiere una caracterización de las cadenas en los departamentos y/o regiones priorizadas que incluya la información relacionada en la página 4 de los TDR.

75. ¿Existen lineamientos metodológicos específicos para caracterizar la cadena de valor del turismo sostenible? ¿O se espera que la consultoría proponga su propia metodología?

Rta. El consultor debe proponer la metodología de caracterización.

76. ¿Existe un formato específico que se debe seguir para la presentación de la propuesta técnica, o las organizaciones participantes pueden estructurarla libremente?

Rta. Es libertad del proponente la forma como realice la propuesta técnica.

77. Se menciona el anexo 4 Due diligence y en los anexos está en el 3, ¿existe algún anexo adicional a los 3 relacionados en los TdRef?

Rta. No, es el anexo 3.

78. ¿La propuesta a presentarse debe contener un máximo de 15 hojas, en lo relacionado al alcance y metodología?

Rta. Según los TdR, el máximo de Hojas de presentación es de 15 hojas, sin incluir anexos

79. ¿La metodología de priorización puede considerar jornadas específicas de validación y control de la información en terreno?

Rta. Si, el proponente es libre en diseñar la metodología que considere técnicamente pertinente para priorizar los departamentos y/o subregiones.

80. ¿Cuál es el alcance que se tiene previsto para el desarrollo del análisis del contexto de las fases I y II del Programa? ¿Se espera una revisión contextual que permita orientar el proceso de priorización y caracterización o una evaluación más detallada?

Rta. Se espera que el proceso de proceso de priorización y caracterización esté incluido dentro de la metodología el proponente tiene que construir, no obstante se trabajará de manera conjunta con el programa C+C.